



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**CÓDIGO ENDE N° CDCPP-ENDE-2019-127**

# **COMPRA DE FERRETERIA DE LINEA – REGIONAL COBIJA**

Cochabamba, Septiembre de 2019

**PARTE I**  
**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SECCIÓN I**  
**GENERALIDADES**

**1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

El presente proceso de Expresiones de Interés es para dar cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE **Art 19 IDENTIFICACION DE PROVEEDORES "Para las contrataciones directas que correspondan, ENDE cursara la Invitación Directa a un Proveedor para la provisión de bienes muebles e inmuebles, obras o servicios, después de un proceso interno de identificación y evaluación de potenciales proveedores"** para tal efecto se aplica el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas, ambos instrumentos aprobados mediante Resolución de Directorio de fecha 29 de octubre del 2013.

**2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERÉS ELEGIBLES**

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

**3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACION DE EXPRESIONS DE INTERES**

**3.1. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS**

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al RPCD, hasta la fecha límite establecida en el presente documento.

**4. ENMIENDAS**

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

La Enmienda será aprobada y visada por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/>.

**5. AMPLIACIÓN DE PLAZO**

**5.1** El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas, por única vez mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de expresiones de interés.

- 5.2** Los nuevos plazos serán publicados en la página web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/> y en la Mesa de Partes de la entidad convocante.
- 5.3** Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de expresiones de interés se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

## **6. GARANTÍAS**

### **6.1 Tipo de Garantías requerido**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 incisos b) y Artículo 17 incisos c) del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, **ha definido como tipos de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria**, que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

- 6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.** Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En casos de que el proponente sea seleccionado por montos inferiores a Bs.50.000.-, esta Garantía no será exigible.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías.

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

- 6.3 Garantía de Correcta Inversión de Anticipo.** En caso de convenirse anticipo, el proponente deberá presentar una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al veinte por ciento (20%) del anticipo otorgado. Mientras se reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta treinta (30) días adicionales a la fecha prevista para la recepción definitiva del bien,

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

## **7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERES**

- 7.1.** Procederá el rechazo de las expresiones de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

- 7.2.** Las causales de rechazo son:

- a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- c) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- d) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.
- e) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- f) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- g) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- h) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- i) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- j) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente seleccionado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- k) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente seleccionado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- l) Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

## **8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**

**Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:**

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

**Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:**

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y sea por el método del Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

## 9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado, por ENDE:

- Durante la identificación del proveedor antes de la Invitación Directa, a solicitud de la Unidad Solicitante aprobado por el RPCD.

ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

## 10. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE EN LA ETAPA DE EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento de Expresión de Interés, se constituirán en Declaraciones Juradas.

### 10.1. Los documentos que deben presentar los proponentes en su expresión de interés son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1); y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).

10.2. En caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

10.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1); y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).

10.2.2. Cada Asociado en forma independiente, deberá presentar el Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2c).

10.3. La propuesta deberá tener una validez no menor a **sesenta días (60) días calendario**, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

## 11. RECEPCION DE EXPRESIONES DE INTERES

La recepción de expresiones de interés se efectuará en el lugar, fecha y hora límite fijado en el presente Documento de Expresiones de Interés.

Las propuestas presentadas sólo podrán modificarse antes del plazo límite establecido para el cierre de presentación de propuestas. Para este propósito, el proponente deberá solicitar por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a la entidad convocante, la misma que deberá ser registrado en el libro de actas de recepción de propuestas.

La propuesta de expresiones de interés deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a ENDE, citando el Código, el objeto de las Expresiones de Interés

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
Proceso N° **CDCPP-ENDE-2019-127.**  
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **COMPRA DE FERRETERIA DE LINEA – REGIONAL COBIJA**  
Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia.  
Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_ **(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).**

## 12. APERTURA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Siempre y cuando establezca el documento de expresiones de interés, la apertura pública de propuestas se realizará en la fecha, hora y lugar señalados en dicho documento.

Se verificarán los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, utilizando el Formulario V-1.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta de expresiones de interés. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Revisión, suspenderá el acto y recomendará al RPCD mediante informe, que se realice la siguiente invitación.

## 13. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

- a) Precio Evaluado Más Bajo.
- b) Calidad, Propuesta Técnica y Costo.
- c) Calidad.

Los métodos no seleccionados deberán colorarse la leyenda **no aplica**

## 14. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura en sesión reservada, la Comisión de Revisión, determinará si las propuestas de expresiones de interés continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la propuesta de expresiones de interés, utilizando el Formulario V-1.

## **15. MÉTODO DE SELECCIÓN POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.**

### **15.1. Errores Aritméticos**

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

**15.1.1. Margen de Preferencia (NO APLICA)**

**15.1.2. Factor de Ajuste Final (NO APLICA)**

**15.1.3. Factor Ajustado (NO APLICA)**

**15.1.4. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

**Para el caso de contracción por ítems:** Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

**Para el caso de contratación por Lotes o por el Total:** Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; se procederá a la sumatoria de los precios ajustados (PA) de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", trasladando el Total del Precio Ajustado (TPA) al Formulario V-2a de donde se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

### **15.2. Evaluación de la Propuesta Técnica**

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1,

aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir se recomendará su selección o descalificación. Si se descalifica se evaluación la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de revisión, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

La Comisión de Revisión de las Expresiones de Interés, elabora informe de evaluación y recomendación de las expresiones de interés, recomendando al responsable del Proceso de Contratación Directa efectuar una invitación directa al Proponente que presentó el Documento de Expresión de Interés que obtuvo el mayor puntaje, en cumplimiento al Art. 19 del RESABS de ENDE.

## 16. MÉTODO DE SELECCIÓN CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas con los siguientes puntajes:

PRIMERA ETAPA:	Propuesta Económica ( <i>PE</i> )	:	30 puntos
SEGUNDA ETAPA:	Propuesta Técnica ( <i>PT</i> )	:	70 puntos

### 16.1. Evaluación de la Propuesta Económica

#### 16.1.1. Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

#### 16.1.1.1. Margen de Preferencia (NO APLICA)

#### 16.1.1.2. Factor de Ajuste Final (NO APLICA)

#### 16.1.1.3. Precio Ajustado (NO APLICA)

### 16.1.2. Determinación del Puntaje de la Propuesta Económica

**Para el caso de contratación por ítems:** Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; y cuando corresponda, aplicado los márgenes de preferencia,

de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", se seleccionará la propuesta con el menor valor.

**Para el caso de contratación por Lotes o por el Total:** una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; y cuando corresponda, aplicado los márgenes de preferencia a cada ítem, se procede a la sumatoria de los precios ajustados (PA) de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", trasladando el Total del Precio Ajustado (TPA) al Formulario V-2a de donde se seleccionará la propuesta con el menor valor.

A la propuesta de menor valor se le asignará treinta (30) puntos, al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i} \text{ (Para el caso de Ítems)}$$

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{TPA_i} \text{ (Para el caso de Lotes o total)}$$

Donde:

- $PE_i$  : Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada
- $PAMV$  : Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor
- $PA_i$  : Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada (cuando sea por ítems)
- $TPA_i$  : Total Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada (cuando sea por lotes o total)

Las propuestas que no fueran descalificadas en la etapa de la Evaluación Económica, pasaran a la Evaluación de la Propuesta Técnica.

### 16.1.3. Evaluación de Propuesta Técnica

La propuesta técnica, contenida en el Formulario C-1, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las Condiciones Adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica ( $PT_i$ ), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1 y C-2, utilizando el Formulario V-3.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica ( $PT_i$ ) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

### 16.1.4. Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas y puntuadas las propuestas económica y técnica de cada propuesta, se determinará el puntaje total  $PTP_i$  de cada una de ellas, utilizando el Formulario V-4, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PTP_i = PE_i + PT_i$$

Donde:

- $PTP_i$  : Puntaje Total de la Propuesta Evaluada

*PE<sub>i</sub>* : Puntaje de la Propuesta Económica  
*PT<sub>i</sub>* : Puntaje de la Propuesta Técnica

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Revisión será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

La Comisión de Revisión de las Expresiones de Interés, elabora informe de evaluación y recomendación de las expresiones de interés, recomendando al responsable del Proceso de Contratación Directa efectuar una invitación directa al Proponente que presento el Documento de Expresión de Interés que obtuvo el mayor puntaje, en cumplimiento al Art. 19 del RESABS de ENDE.

## 17. MÉTODO DE SELECCIÓN POR CALIDAD

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas, con los siguientes puntajes:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (*PE*) : Sin puntuación  
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (*PT*) : 70 puntos

### 17.1. Evaluación de la Propuesta Económica

#### 17.1.1. Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial, la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA) deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

Las propuestas que no fueran descalificadas en la etapa de la Evaluación Económica, pasaran a la Evaluación de la Propuesta Técnica.

### 17.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta técnica, contenida en el Formulario C-1, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario

C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica ( $PT_i$ ), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1 y C-2, utilizando el Formulario V-3.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica ( $PT_i$ ) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de revisión, recomendará la invitación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica ( $PT_i$ ), cuyo monto seleccionado corresponderá al valor real de la propuesta (MAPRA).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Revisión, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de revisión recomendado cursar la Invitación directa al proponente seleccionado o cursar la siguiente Invitación de expresiones de interés.

La Comisión de Revisión de las Expresiones de Interés, elabora informe de evaluación y recomendación de las expresiones de interés, recomendando al responsable del Proceso de Contratación Directa efectuar una invitación directa al Proponente que presentó el Documento de Expresión de Interés que obtuvo el mayor puntaje, en cumplimiento al Art. 19 del RESABS de ENDE.

## **18. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés considere pertinentes.

## **19. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés aprobará o rechazará el informe.

El RPCD, puede solicitar complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación a la Comisión de Revisión.

En caso que no existan proponentes que cumplan lo exigido en el Documento de Expresiones de Interés, la Unidad Solicitante podrá solicitar el inicio de una siguiente invitación para el proceso de contratación. Podrá modificar los términos de referencia debiendo justificar los cambios.

## **20. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS.**

- 20.1. ENDE remitirá a la Empresa Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del "bien" y solicitud de documentos para la firma de contratos.

- 20.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 20.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).
- 20.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente seleccionado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa seleccionada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

## **21. CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS**

Una vez identificado el proceso de contratación se podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto propuesto por el proponente en su oferta de expresiones de interés.

## **22. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

- 22.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

- 22.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 22.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato y estas hayan sido aceptadas, por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

- 22.4. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, ha efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier

pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

22.5. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

### **23. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%del monto del contrato principal.

### **24. ENTREGA DE BIENES**

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

### **25. CIERRE DEL CONTRATO**

Una vez que se cumpla el plazo del contrato el Área Solicitante, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las estipulaciones del contrato suscrito y especificaciones técnicas, debiendo remitir a la Unidad Administrativa para su registro correspondiente.

**PARTE II**  
**INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**26. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

<b>A. CONVOCATORIA</b>	
<b>Se convoca a la presentación de propuestas de expresiones de interés:</b>	
<b>Entidad convocante :</b>	<b>EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD</b>
<b>Modalidad de Contratación :</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO</b>
<b>Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :</b>	<b>CDCPP-ENDE-2019-127</b>
<b>Objeto de la contratación :</b>	<b>COMPRA DE FERRETERIA DE LINEA – REGIONAL COBIJA</b>
<b>Método de Selección :</b>	<b>Precio Evaluado Más Bajo</b>
<b>Forma de Contratación :</b>	<b>POR ITEM</b>
<b>Precio Referencial :</b>	<p><b>Total de los Ítems</b></p> <p><b>Total Bs. 586.679,30 (Quinientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Nueve 30/100 Bolivianos)</b></p>
<b>Garantía de Cumplimiento de Contrato :</b>	<p>El o los proponentes seleccionados deberán presentar Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien. En caso de que el o los proponentes sean seleccionados por montos inferiores a Bs.50.000.-, esta Garantía no será exigible.</p>
<b>La contratación se formalizará mediante :</b>	<b>CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</b>
<b>Organismo Financiador :</b>	<p style="text-align: center;">Recursos propios <span style="float: right;"><b>100%</b></span></p>
<b>Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :</b>	<p>El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 45 días calendario por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.</p> <p>El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Contrato será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato.</p>
<b>Lugar de entrega de los bienes :</b>	<p>Los bienes requeridos deberán ser entregados en ENDE en la ciudad de Cobija – Pando, ubicados sobre la carretera a Porvenir Km 3.5.</p> <p>Los costos de transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE Cobija (Central Termoeléctrica Bahía) corren por cuenta del proveedor.</p>

<b>B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>			
<b>Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:</b>			
<b>Horario de atención de la entidad :</b>	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
<b>Encargado de atender consultas :</b>	Ing. Ronald Christian Gomez Iporre	RESPONSABLE DISTRIBUCION	GOSE
<b>Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante</b>	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655		
<b>Teléfono :</b>	4520317, 4520321, 4520228, 4520253, 4120900 <b>(interno 4520)</b>		
<b>Fax :</b>	4520318		
<b>Correo electrónico para consultas :</b>	Ronald.gomez@ende.bo		

## 27. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
1 Publicación en medios de prensa:	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
	01	09	2019			
2 Publicación página web :	<i>Día</i>	<i>Me s</i>	<i>Año</i>			
	02	09	2019			
3 <b>Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interés y apertura de sobres :</b>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
	06	09	2019	16	30	
4 Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interes (fecha estimada)	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
	11	09	2019			
5 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
	18	09	2019			
6 Suscripción de contrato (fecha estimada)	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
	20	09	2019			

## 28. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

<b>DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE</b>			
Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad
1	Abrazadera de acero galvanizado de 6"	60	Pza
2	Abrazadera de acero galvanizada de 7"	60	Pza
3	Abrazadera de acero galvanizada de 8"	30	Pza
4	Abrazadera de acero galvanizada de 9"	60	Pza
5	Abrazadera de acero galvanizado de 10"	30	Pza
6	Aislador campana para 34,5 kV ANSI 56-3	60	Pza
7	Aislador de suspensión polimérico 15 kV	40	Pza
8	Aislador de suspensión polimerico 25 kV	60	Pza
9	Aislador de suspensión polimerico 35 kV	80	Pza
10	Aislador tipo rodillo de porcelana, 3" , ANSI 53-2	300	Pza
11	Aislador para tirante ANSI 54-1 BT	350	Pza
12	Aislador para tirante ANSI 54-4 MT	350	Pza
13	Ancla de plato expandido de 320 milímetros x 320 milímetros	250	Pza
14	Arandela de presión galvanizada para perno de 1/2"	400	Pza
15	Arandela de presión galvanizada para perno de 5/8"	200	Pza
16	Arandela galvanizada cuadrada 2 1/4" x 2 1/4" para perno 5/8"	1500	Pza
17	Arandela redonda para perno de 1/2"	400	Pza
18	Arandela redonda para perno coche de 5/8"	200	Pza
19	Balancín metálico galvanizado de 28"	150	Pza
20	Balancín metálico galvanizado de 30"	100	Pza
21	Balancín metálico angular 2,10 m	60	Pza
22	Balancin tipo V de 60"	60	Pza
23	Conector de linea viva cu-al 2/0 - 4/0	120	Pza
24	Conector de linea viva de 6 AWG hasta 397,5 MCM	120	Pza
25	Conector manilla zapatilla 4/0	100	Pza
26	Conector para varilla de puesta a tierra de 5/8" de diametro	60	Pza
27	Conector grapa paralelo de aluminio 1 perno 8 - 1/0 AWG	3000	Pza
28	Conector dentado aislado 1 perno 16 - 120/4 - 35 mm2	4000	Pza
29	Conector grapa paralelo de aluminio 2 perno 8 - 1/0 AWG	2500	Pza

30	Conector grapa paralelo de aluminio 1 perno 2 - 4/0 AWG	2500	Pza
31	Conector grapa paralela hasta 397,5 MCM - 397,5 MCM, 2 Perno	400	Pza
32	Conector grapa paralelo de cobre 1 perno 4 - 2/0 AWG	600	Pza
33	Corbatin de 1/2" - 5/8"	80	Pza
34	Estribo para acometida	250	Pza
35	Soporte curvo rienda	250	Pza
36	Malla preformada de acero para Tirante, 5/16 EHS	300	Pza
37	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 2 AWG	350	Pza
38	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 1/0 AWG	350	Pza
39	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 2/0 AWG	250	Pza
40	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 4/0 AWG	50	Pza
41	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 4 AWG	300	Pza
42	Malla preformada fin de línea para conductor ACSR N° 4 AWG	300	Pza
43	Malla preformada fin de línea para conductor ACSR N° 1/0 AWG	600	Pza
44	Malla preformada fin de línea para conductor ACSR N° 4/0 AWG	30	Pza
45	Mango para anclaje rienda 5/16"	120	Pza
46	Perno Doble Rosca 5/8" x 18"	100	Pza
47	Perno Doble Rosca 5/8" x 20"	120	Pza
48	Perno Doble Rosca 5/8" x 22"	80	Pza
49	Perno coche de 1/2" x 5"	80	Pza
50	Perno coche de 3/8" x 6"	80	Pza
51	Perno coche de 5/8" x 4"	20	Pza
52	Perno de coche de 5/8" x 2"	40	Pza
53	Perno tipo coche 5/8" x 3"	50	Pza
54	Perno de Maquina 1/2" x 6"	100	Pza
55	Perno de ojo, Acero Galvanizado, 5/8" x 12"	60	Pza
56	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 8"	350	Pza
57	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 10"	350	Pza
58	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 12"	500	Pza
59	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 14"	100	Pza
60	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 18"	120	Pza
61	Plato anclaje cruz 16" x 16"	150	Pza
62	Porta cable para rienda bandera 2"	30	Pza
63	Porta tubo para rienda bandera 2"	30	Pza
64	Protector para tirante 1,5" diametro x 84" longitud	250	Pza
65	Rack Acero Galvanizado reforzado, 1 Vía	350	Pza
66	Separador de espiga punta poste 8" x 3" x 1/4"	80	Pza

67	Soporte cubrera para 15 kV; Espiga punta poste 20" Rosca 1"	60	Pza
68	Soporte cubrera para 25 kV; Espiga punta poste 20" Rosca 1 3/8"	80	Pza
69	Terminales tipo talon de 120 mm2	50	Pza
70	Terminales tipo talon de 95 mm2	50	Pza
71	Terminales tipo talon de 70 mm2	80	Pza
72	Tubo para rienda bandera de acero galvanizado de 2" x 1,5 m	80	Pza
73	Tuerca de ojo 5/8"	60	Pza
74	Varilla de anclaje acero galvanizado 5/8"x5'	150	Pza
75	Varilla de anclaje acero galvanizado 5/8"x7'	100	Pza
76	Varilla de Puesta a Tierra 5/8"x8'	80	Pza
77	Placa de separadora cruceta/poste	60	Pza
78	Contratuerca cuadrada 5/8"	70	Pza

**CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES**

**LUGAR DE ENTREGA.**

Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija -Pando, ubicados sobre la Av. Porvenir Km 3.5.

Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoeléctrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.

**PLAZO DE ENTREGA.**

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los (45) cuarenta y cinco días calendario computables a partir de la Suscripción del Contrato emitida por ENDE.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato.

**FORMA DE PAGO.**

El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.

**DOCUMENTACION LEGAL**

El proveedor adjudicado deberá acompañar la siguiente documentación legal de cada ítem entregado, sin ningún costo adicional para ENDE:

- Nota oficial de entrega.
- La factura deberá ser emitida por el valor total de la compra de los ítems adjudicados.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Adjunto en "ANEXO A - ESPECIFICACIONES TECNICAS"

**PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá tener una validez no menor a (30) treinta días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

**MODALIDAD DE ADJUDICACION.**

Adjudicación se realizara por ITEM.

**GARANTIAS.**

El proponente deberá presentar como garantía de cumplimiento de contrato, Garantía a Primer requerimiento que deberá ser emitida por una entidad de financiamiento y debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega el servicio ofertado, misma boleta será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no sera exigible.

La Garantía a Primer Requerimiento será devuelta una vez cumplido los 60 días calendarios al cumplimiento de contrato y que se cuente con la conformidad de recepción definitiva.

Los equipos, accesorios y/o repuestos ofertados deberán ser originales, no re manufacturados, ni reemplazos estos deberán de tener la documentación necesaria de respaldo y la garantía de 1 año de fabrica a cualquier defecto o daño.

**PRECIO DE LA PROPUESTA.**

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Central Bahía ubicada en la ciudad de Cobija, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.

**FORMULARIO A-1**  
**PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**  
**(PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES)**

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en la normativa vigente, para participar en el proceso de expresiones de interés.
- c) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Expresiones de Interés, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- d) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- e) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta.
- f) Acepto a sola firma de este documento, que todos los formularios presentados se tienen por suscritos.
- g) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.

**II.- De la Presentación de Documentos**

En caso de ser seleccionado, para la suscripción de contrato, deberá presentar la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos: a), e) f), j).

- a) Certificado de RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Fotocopia simple del Carnet de Identidad del representante legal.
- c) Documento de Constitución de la empresa. (Fotocopia simple)
- d) Original de la Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.

- e) Copia Legalizada del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la Empresa Nacional de Electricidad.
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- h) Copia del Certificación de Inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales (NIT)
- i) Certificado de información sobre solvencia con el fisco (Certificado de Solvencia Fiscal, Emitido por la Contraloría General del Estado); en caso de tener observaciones, deberá presentar Documentos de respaldo actualizados o Certificación de liberación de la deuda.
- j) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental
- k) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas.
- l) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

***(Firma del propietario o representante legal del proponente)***  
***(Nombre completo)***

## FORMULARIO A-2a IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (Para Empresas)

### 1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social	<input type="text"/>		
Proponente	<input type="text"/>		
Domicilio Principal	<i>País</i> <input type="text"/>	<i>Ciudad</i> <input type="text"/>	<i>Dirección</i> <input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Número de Identificación Tributaria	<input type="text"/>
Matrícula de Comercio	<i>Número de Matrícula</i> <input type="text"/>	<i>Fecha de Registro</i> <i>Día</i> <input type="text"/> <i>Mes</i> <input type="text"/> <i>Año</i> <input type="text"/>	

### 2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i> <input type="text"/>	<i>Apellido Materno</i> <input type="text"/>	<i>Nombre(s)</i> <input type="text"/>
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>		
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i> <input type="text"/>	<i>Lugar de Emisión</i> <input type="text"/>	<i>Fecha de Inscripción</i> <i>Día</i> <input type="text"/> <i>Mes</i> <input type="text"/> <i>Año</i> <input type="text"/>

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

### 3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	<input type="text"/>
	Correo Electrónico	<input type="text"/>

**FORMULARIO A-2b**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**  
**(Para Asociaciones Accidentales)**

**1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Denominación de la Asociación Accidental	<input type="text"/>				
Asociados	Nombre del Asociado				% de Participación
	<input type="text"/>				<input type="text"/>
	<input type="text"/>				<input type="text"/>
Testimonio de Contrato	Número de Testimonio	Lugar	Día	Mes	Año
	<input type="text"/>				
Nombre de la Empresa Líder	<input type="text"/>				

**2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER**

País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>
Dirección Principal	<input type="text"/>		
Teléfonos	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>		

**3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Poder del Representante Legal	Número de Testimonio	Lugar	Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección del Representante Legal	<input type="text"/>				
Correo Electrónico	<input type="text"/>				

Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.

**4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES**

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía	Fax	<input type="text"/>
	Correo Electrónico	<input type="text"/>

**FORMULARIO A-2c**  
**IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

**1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**

Nombre del proponente o Razón Social

Número de Identificación Tributaria –NIT

Número de Matrícula de Comercio

Día

Fecha de Registro

Mes

Año

**2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL** *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal

Número

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Fecha de inscripción

Día

Mes

Año

**FORMULARIO B-1  
PROPUESTA ECONÓMICA**  
(Formato para contratación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROponente)							
Ítem	Descripción del bien	Cantidad Solicitada	Plazo de entrega solicitado en días calendario	Precio Referencial Unitario	Precio referencial total Tipo (*)	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días calendario)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)
1	Abrazadera de acero galvanizado de 6"	60	Pza	71,27	4.276,20						
2	Abrazadera de acero galvanizada de 7"	60	Pza	68,97	4.138,20						
3	Abrazadera de acero galvanizada de 8"	30	Pza	73,22	2.196,60						
4	Abrazadera de acero galvanizada de 9"	60	Pza	92,23	5.533,80						
5	Abrazadera de acero galvanizado de 10"	30	Pza	105,95	3.178,50						
6	Aislador campana para 34,5 kV ANSI 56-3	60	Pza	138,57	8.314,20						
7	Aislador de suspensión polimérico 15 kV	40	Pza	83,52	3.340,80						
8	Aislador de suspensión polimerico 25 kV	60	Pza	102,66	6.159,60						
9	Aislador de suspensión polimerico 35 kV	80	Pza	123,89	9.911,20						

10	Aislador tipo rodillo de porcelana, 3" , ANSI 53-2	300	Pza	6,70	2.010,00						
11	Aislador para tirante ANSI 54-1 BT	350	Pza	12,65	4.427,50						
12	Aislador para tirante ANSI 54-4 MT	350	Pza	33,12	11.592,00						
13	Ancla de plato expandido de 320 milímetros x 320 milímetros	250	Pza	65,98	16.495,00						
14	Arandela de presión galvanizada para perno de 1/2"	400	Pza	0,46	184,00						
15	Arandela de presión galvanizada para perno de 5/8"	200	Pza	0,56	112,00						
16	Arandela galvanizada cuadrada 2 1/4" x 2 1/4" para perno 5/8"	1500	Pza	2,99	4.485,00						
17	Arandela redonda para perno de 1/2"	400	Pza	0,77	308,00						
18	Arandela redonda para perno coche de 5/8"	200	Pza	1,25	250,00						
19	Balancín metálico galvanizado de 28"	150	Pza	23,59	3.538,50						
20	Balancín metálico galvanizado de 30"	100	Pza	24,99	2.499,00						
21	Balancín metálico angular 2,10 m	60	Pza	265,36	15.921,60						
22	Balancin tipo V de 60"	60	Pza	124,93	7.495,80						
23	Conector de linea viva cu-al 2/0 - 4/0	120	Pza	145,21	17.425,20						
24	Conector de linea viva de 6 AWG hasta 397,5 MCM	120	Pza	165,22	19.826,40						
25	Conector manilla zapatilla 4/0	100	Pza	20,18	2.018,00						
26	Conector para varilla de puesta a tierra de	60	Pza	5,65	339,00						

	<b>5/8" de diametro</b>										
<b>27</b>	<b>Conector grapa paralelo de aluminio 1 perno 8 - 1/0 AWG</b>	<b>3000</b>	<b>Pza</b>	<b>5,33</b>	<b>15.990,00</b>						
<b>28</b>	<b>Conector dentado aislado 1 perno 16 - 120/4 - 35 mm2</b>	<b>4000</b>	<b>Pza</b>	<b>11,77</b>	<b>47.080,00</b>						
<b>29</b>	<b>Conector grapa paralelo de aluminio 2 perno 8 - 1/0 AWG</b>	<b>2500</b>	<b>Pza</b>	<b>14,51</b>	<b>36.275,00</b>						
<b>30</b>	<b>Conector grapa paralelo de aluminio 1 perno 2 - 4/0 AWG</b>	<b>2500</b>	<b>Pza</b>	<b>12,97</b>	<b>32.425,00</b>						
<b>31</b>	<b>Conector grapa paralela hasta 397,5 MCM - 397,5 MCM, 2 Perno</b>	<b>400</b>	<b>Pza</b>	<b>65,31</b>	<b>26.124,00</b>						
<b>32</b>	<b>Conector grapa paralelo de cobre 1 perno 4 - 2/0 AWG</b>	<b>600</b>	<b>Pza</b>	<b>49,85</b>	<b>29.910,00</b>						
<b>33</b>	<b>Corbatin de 1/2" - 5/8"</b>	<b>80</b>	<b>Pza</b>	<b>4,80</b>	<b>384,00</b>						
<b>34</b>	<b>Estribo para acometida</b>	<b>250</b>	<b>Pza</b>	<b>23,12</b>	<b>5.780,00</b>						
<b>35</b>	<b>Soporte curvo rienda</b>	<b>250</b>	<b>Pza</b>	<b>26,17</b>	<b>6.542,50</b>						
<b>36</b>	<b>Malla preformada de acero para Tirante, 5/16 EHS</b>	<b>300</b>	<b>Pza</b>	<b>16,15</b>	<b>4.845,00</b>						
<b>37</b>	<b>Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 2 AWG</b>	<b>350</b>	<b>Pza</b>	<b>35,23</b>	<b>12.330,50</b>						
<b>38</b>	<b>Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 1/0 AWG</b>	<b>350</b>	<b>Pza</b>	<b>66,06</b>	<b>23.121,00</b>						
<b>39</b>	<b>Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 2/0 AWG</b>	<b>250</b>	<b>Pza</b>	<b>76,63</b>	<b>19.157,50</b>						

40	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 4/0 AWG	50	Pza	116,21	5.810,50						
41	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 4 AWG	300	Pza	24,22	7.266,00						
42	Malla preformada fin de línea para conductor ACSR N° 4 AWG	300	Pza	3,76	1.128,00						
43	Malla preformada fin de línea para conductor ACSR N° 1/0 AWG	600	Pza	12,04	7.224,00						
44	Malla preformada fin de línea para conductor ACSR N° 4/0 AWG	30	Pza	28,75	862,50						
45	Mango para anclaje rienda 5/16"	120	Pza	8,61	1.033,20						
46	Perno Doble Rosca 5/8" x 18"	100	Pza	18,86	1.886,00						
47	Perno Doble Rosca 5/8" x 20"	120	Pza	19,49	2.338,80						
48	Perno Doble Rosca 5/8" x 22"	80	Pza	21,09	1.687,20						
49	Perno coche de 1/2" x 5"	80	Pza	10,22	817,60						
50	Perno coche de 3/8" x 6"	80	Pza	5,97	477,60						
51	Perno coche de 5/8" x 4"	20	Pza	7,96	159,20						
52	Perno de coche de 5/8" x 2"	40	Pza	8,45	338,00						
53	Perno tipo coche 5/8" x 3"	50	Pza	9,98	499,00						
54	Perno de Maquina 1/2" x 6"	100	Pza	8,07	807,00						

55	Perno de ojo, Acero Galvanizado, 5/8" x 12"	60	Pza	22,13	1.327,80						
56	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 8"	350	Pza	8,98	3.143,00						
57	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 10"	350	Pza	9,95	3.482,50						
58	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 12"	500	Pza	11,41	5.705,00						
59	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 14"	100	Pza	12,25	1.225,00						
60	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 18"	120	Pza	18,72	2.246,40						
61	Plato anclaje cruz 16" x 16"	150	Pza	154,09	23.113,50						
62	Porta cable para rienda bandera 2"	30	Pza	250,00	7.500,00						
63	Porta tubo para rienda bandera 2"	30	Pza	250,00	7.500,00						
64	Protector para tirante 1,5" diametro x 84" longitud	250	Pza	75,23	18.807,50						
65	Rack Acero Galvanizado reforzado, 1 Vía	350	Pza	25,20	8.820,00						
66	Separador de espiga punta poste 8" x 3" x 1/4"	80	Pza	49,21	3.936,80						
67	Soporte cumbrera para 15 kV; Espiga punta poste 20" Rosca 1"	60	Pza	55,45	3.327,00						

68	Soporte cumbrera para 25 kV; Espiga punta poste 20" Rosca 1 3/8"	80	Pza	61,18	4.894,40						
69	Terminales tipo talon de 120 mm2	50	Pza	16,26	813,00						
70	Terminales tipo talon de 95 mm2	50	Pza	10,56	528,00						
71	Terminales tipo talon de 70 mm2	80	Pza	7,15	572,00						
72	Tubo para rienda bandera de acero galvanizado de 2" x 1,5 m	80	Pza	259,10	20.728,00						
73	Tuerca de ojo 5/8"	60	Pza	12,74	764,40						
74	Varilla de anclaje acero galvanizado 5/8"x5'	150	Pza	53,24	7.986,00						
75	Varilla de anclaje acero galvanizado 5/8"x7'	100	Pza	69,81	6.981,00						
76	Varilla de Puesta a Tierra 5/8"x8'	80	Pza	40,08	3.206,40						
77	Placa de separadora cruceta/poste	60	Pza	27,84	1.670,40						
78	Contratuerca cuadrada 5/8"	70	Pza	1,80	126,00						
					<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>						
					<b>(Literal)</b>						

**FORMULARIO B-1 (NO APLICA)  
PROPUESTA ECONÓMICA**

(Formato para contratación por Lotes)

(En caso que la contratación se efectuó por lotes se deberá repetir el cuadro para cada lote)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE						PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)				
Lote N°										
Descripción del Lote										
Precio referencial del Lote										
BIENES SOLICITADOS PARA EL LOTE						BIENES OFERTADOS PARA EL LOTE (Debe presentar oferta para cada bien solicitado en este Lote)				
Ítem	Descripción del bien	Plazo de entrega solicitado en Días calendario	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Marca/Modelo	País de Origen	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
						<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>				
						<b>(Literal)</b>				

**FORMULARIO C-1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para ser llenado por la entidad convocante				Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta			
Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad	Ítem	Característica Propuesta (**)	Cantidad	Unidad
1	Abrazadera de acero galvanizado de 6"	60	Pza				
2	Abrazadera de acero galvanizada de 7"	60	Pza				
3	Abrazadera de acero galvanizada de 8"	30	Pza				
4	Abrazadera de acero galvanizada de 9"	60	Pza				
5	Abrazadera de acero galvanizado de 10"	30	Pza				
6	Aislador campana para 34,5 kV ANSI 56-3	60	Pza				
7	Aislador de suspensión polimérico 15 kV	40	Pza				
8	Aislador de suspensión polimerico 25 kV	60	Pza				
9	Aislador de suspensión polimerico 35 kV	80	Pza				
10	Aislador tipo rodillo de porcelana, 3" , ANSI 53-2	300	Pza				
11	Aislador para tirante ANSI 54-1 BT	350	Pza				
12	Aislador para tirante ANSI 54-4 MT	350	Pza				
13	Ancla de plato expandido de 320 milímetros x 320 milímetros	250	Pza				
14	Arandela de presión galvanizada para perno de 1/2"	400	Pza				
15	Arandela de presión galvanizada para perno de 5/8"	200	Pza				
16	Arandela galvanizada cuadrada 2 1/4" x 2 1/4" para perno 5/8"	1500	Pza				
17	Arandela redonda para perno de 1/2"	400	Pza				
18	Arandela redonda para perno coche de 5/8"	200	Pza				
19	Balancín metálico galvanizado de 28"	150	Pza				
20	Balancín metálico galvanizado de 30"	100	Pza				
21	Balancín metálico angular	60	Pza				

	2,10 m						
22	Balancin tipo V de 60"	60	Pza				
23	Conector de línea viva cu-al 2/0 - 4/0	120	Pza				
24	Conector de línea viva de 6 AWG hasta 397,5 MCM	120	Pza				
25	Conector manilla zapatilla 4/0	100	Pza				
26	Conector para varilla de puesta a tierra de 5/8" de diametro	60	Pza				
27	Conector grapa paralelo de aluminio 1 perno 8 - 1/0 AWG	3000	Pza				
28	Conector dentado aislado 1 perno 16 - 120/4 - 35 mm2	4000	Pza				
29	Conector grapa paralelo de aluminio 2 perno 8 - 1/0 AWG	2500	Pza				
30	Conector grapa paralelo de aluminio 1 perno 2 - 4/0 AWG	2500	Pza				
31	Conector grapa paralela hasta 397,5 MCM - 397,5 MCM, 2 Perno	400	Pza				
32	Conector grapa paralelo de cobre 1 perno 4 - 2/0 AWG	600	Pza				
33	Corbatin de 1/2" - 5/8"	80	Pza				
34	Estribo para acometida	250	Pza				
35	Soporte curvo rienda	250	Pza				
36	Malla preformada de acero para Tirante, 5/16 EHS	300	Pza				
37	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 2 AWG	350	Pza				
38	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 1/0 AWG	350	Pza				
39	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 2/0 AWG	250	Pza				
40	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 4/0 AWG	50	Pza				
41	Malla preformada de empalme para conductor ACSR N° 4 AWG	300	Pza				
42	Malla preformada fin de línea para conductor ACSR N° 4 AWG	300	Pza				
43	Malla preformada fin de línea para conductor ACSR N° 1/0 AWG	600	Pza				
44	Malla preformada fin de línea para conductor ACSR N° 4/0 AWG	30	Pza				
45	Mango para anclaje rienda 5/16"	120	Pza				
46	Perno Doble Rosca 5/8" x	100	Pza				

	18"						
47	Perno Doble Rosca 5/8" x 20"	120	Pza				
48	Perno Doble Rosca 5/8" x 22"	80	Pza				
49	Perno coche de 1/2" x 5"	80	Pza				
50	Perno coche de 3/8" x 6"	80	Pza				
51	Perno coche de 5/8" x 4"	20	Pza				
52	Perno de coche de 5/8" x 2"	40	Pza				
53	Perno tipo coche 5/8" x 3"	50	Pza				
54	Perno de Maquina 1/2" x 6"	100	Pza				
55	Perno de ojo, Acero Galvanizado, 5/8" x 12"	60	Pza				
56	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 8"	350	Pza				
57	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 10"	350	Pza				
58	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 12"	500	Pza				
59	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 14"	100	Pza				
60	Perno Maquina Cuadrada, Acero Galvanizado, 5/8" x 18"	120	Pza				
61	Plato anclaje cruz 16" x 16"	150	Pza				
62	Porta cable para rienda bandera 2"	30	Pza				
63	Porta tubo para rienda bandera 2"	30	Pza				
64	Protector para tirante 1,5" diametro x 84" longitud	250	Pza				
65	Rack Acero Galvanizado reforzado, 1 Vía	350	Pza				
66	Separador de espiga punta poste 8" x 3" x 1/4"	80	Pza				
67	Soporte cumbrera para 15 kV; Espiga punta poste 20" Rosca 1"	60	Pza				
68	Soporte cumbrera para 25 kV; Espiga punta poste 20" Rosca 1 3/8"	80	Pza				
69	Terminales tipo talon de 120 mm2	50	Pza				
70	Terminales tipo talon de 95 mm2	50	Pza				
71	Terminales tipo talon de 70 mm2	80	Pza				
72	Tubo para rienda bandera de acero galvanizado de 2" x 1,5 m	80	Pza				
73	Tuerca de ojo 5/8"	60	Pza				

74	Varilla de anclaje acero galvanizado 5/8"x5'	150	Pza				
75	Varilla de anclaje acero galvanizado 5/8"x7'	100	Pza				
76	Varilla de Puesta a Tierra 5/8"x8'	80	Pza				
77	Placa de separadora cruceta/poste	60	Pza				
78	Contratuerca cuadrada 5/8"	70	Pza				

**CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES**

**LUGAR DE ENTREGA.**

Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija -Pando, ubicados sobre la Av. Porvenir Km 3.5.

Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoeléctrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.

**PLAZO DE ENTREGA.**

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los (45) cuarenta y cinco días calendarios computables a partir de la Suscripción del Contrato emitida por ENDE.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato.

**FORMA DE PAGO.**

El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.

**DOCUMENTACION LEGAL**

El proveedor adjudicado deberá acompañar la siguiente documentación legal de cada ítem entregado, sin ningún costo adicional para ENDE:

- Nota oficial de entrega.
- La factura deberá ser emitida por el valor total de la compra de los ítems adjudicados.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Adjunto en "ANEXO A - ESPECIFICACIONES TECNICAS"

**PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá tener una validez no menor a (30) treinta días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

**MODALIDAD DE ADJUDICACION.**

Adjudicación se realizara por ITEM.

**GARANTIAS.**

El proponente deberá presentar como garantía de cumplimiento de contrato, Garantía a Primer requerimiento que deberá ser emitida por una entidad de financiamiento y debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega el servicio ofertado, misma boleta será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

La Garantía a Primer Requerimiento será devuelta una vez cumplido los 60 días calendarios al cumplimiento de contrato y que se cuente con la conformidad de recepción definitiva.

Los equipos, accesorios y/o repuestos ofertados deberán ser originales, no re manufacturados, ni reemplazos estos deberán de tener la documentación necesaria de respaldo y la garantía de 1 año de fábrica a cualquier defecto o daño.

**PRECIO DE LA PROPUESTA.**

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Central Bahía ubicada en la ciudad de Cobija, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.

El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido los bienes.

**FORMULARIO C-2 (NO APLICA)  
CONDICIONES ADICIONALES**

**Este Formulario no será aplicado y deberá ser suprimido, cuando el Método de Selección sea Precio Evaluado Más Bajo.**

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar de manera previa a la publicación del Documento de Expresión de Interés)		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta	
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (definir puntaje) (**)	Condiciones Adicionales Propuestas (***)
1		Puntaje 1	
2		Puntaje 2	
3		Puntaje 3	
4		Puntaje 4	
5		Puntaje 5	
6		Puntaje 6	
.			
.			
.			
n		Puntaje n	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>35</b>	

En caso que la contratación se efectuó por ítem o lotes, se deberá repetir el cuadro para cada ítem o lote.

(\*) Se deberá describir los criterios, rangos o parámetros que se consideren necesarios. Por ejemplo, condiciones adicionales o mejoras a las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes, siempre y cuando sean: objetivos, congruentes y se sujeten a los criterios de razonabilidad y proporcionalidad. Ej. Si para la compra de computadoras se define en las especificaciones técnicas un mínimo de 512 Mb. en memoria RAM, se puede especificar en los criterios de calidad que para 1Gb. de memoria se asignarán 5 puntos adicionales, para 2Gb. 10 puntos).

(\*\*) La suma de los puntajes asignados para las condiciones adicionales solicitadas deberá ser 35 puntos.

(\*\*\*) El proponente podrá ofertar condiciones adicionales superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad de los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

**FORMULARIO V-1  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación: <input type="text"/>					
Nombre del Proponente: <input type="text"/>					
Propuesta Económica: <input type="text"/>					
Número de Páginas de la Propuesta: <input type="text"/>					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.					
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente					
En el caso de Asociaciones Accidentales: FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales					
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.					
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.					
4. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)					
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
5. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.					

**FORMULARIO N° V-2**  
**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**  
**(Formato para contratación por ítems)**

REQUERIMIENTO					PROPUESTA 1				PROPUESTA 2				PROPUESTA n			
Ítem	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA
TOTAL PROPUESTA (Numeral)					TOTAL PROPUESTA (Numeral)				TOTAL PROPUESTA (Numeral)				TOTAL PROPUESTA (Numeral)			
(Literal)					(Literal)				(Literal)				(Literal)			

**FORMULARIO N° V-2**  
**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**  
**(Formato para contratación por lotes)**

REQUERIMIENTO					PROPUESTA 1				PROPUESTA 2				PROPUESTA n			
Lote	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA
<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>					<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>				<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>				<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>			
<b>(Literal)</b>					<b>(Literal)</b>				<b>(Literal)</b>				<b>(Literal)</b>			

**FORMULARIO N° V-2a**  
**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE (Por orden de prelación)</b>	<b>TOTAL, PRECIO AJUSTADO (TPA)</b>
1		
2		
3		
...		
n		

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	PROPONENTE A		PROPONENTE B		PROPONENTE C		PROPONENTE n	
	Cumple	No cumple						
Categoría 1								
Categoría 2								
Categoría 3								
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>							

*(Los siguientes cuadros serán aplicados cuando se emplee el Método de Selección de: Calidad, Propuesta Técnica y Costo; y Calidad. Cuando se emplee el Método de Selección sea de Precio Evaluado Más Bajo estos cuadros deberán ser suprimidos).*

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la Entidad)	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTES			
		PROPONENTE A	PROPONENTE B	PROPONENTE C	PROPONENTE n
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Criterio 1					
Criterio 2					
Criterio 3					
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<i>(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)</i>			

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE A	PROPONENTE B	PROPONENTE C	PROPONENTE n
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	<i>(si cumple asignar 35 puntos)</i>			
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35				
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>				

**FORMULARIO V-4  
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

*(Este Formulario es aplicable solo cuando se emplee el Método de Selección sea de Calidad, Propuesta Técnica y Costo. Caso contrario suprimir este Formulario)*

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

<b>ABREVIACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE ASIGNADO</b>
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

<b>RESUMEN DE EVALUACIÓN</b>	<b>PROPONENTES</b>			
	<b>PROPONENTE A</b>	<b>PROPONENTE B</b>	<b>PROPONENTE C</b>	<b>PROPONENTE n</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica (de acuerdo con lo establecido en el Sub Numeral 16.1.2)				
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica, del Formulario V-3.				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				